



Ente: Colegio de Bachilleres en B.C.S.

Sector: Educativo

Clave: 02

Área Auditada: Plantel 04, Cabo San Lucas

Clave de programa: 02-01-04

### III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO

En la revisión efectuada al Plantel 04, Cabo San Lucas, se obtuvo toda la información requerida, por lo que fue posible contar con todos los elementos de análisis, que permiten la evaluación de las actividades administrativas, con relación al manejo de los recursos. Así como dictaminar y observar el apego a la norma establecida. Por lo que la revisión, se realizó conforme a lo programado. En la cual se constató y dictaminaron las posibles inconsistencias en el correcto manejo y aplicación de los recursos de acuerdo a los lineamientos y demás normatividad establecida para registrar las actividades administrativas y operativas de este centro de trabajo. Y de la cual, se destacan **03 (TRES)** observaciones que aparecen en forma detallada en el capítulo V. (Cedula de observaciones).

### IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

De la revisión realizada a los controles, registros, y demás documentación que fue proporcionada por el Plantel 04, se concluye que existe un buen control y manejo, relativo al proceso de mantenimiento, bajas, o destino final del mobiliario y equipo obsoleto, mismo que se está manejado ante el Departamento de Recurso Materiales y Servicios. Respecto al soporte documental del gasto interno del plantel, se detectó falta de comprobantes de gastos de viáticos otorgados al personal del plantel en comisiones diversas. Y también la falta de oportunidad para tener integrado y ordenado el archivo de ingresos por concepto de concesión de cafetería escolar. Por lo que se exhorta a continuar consolidando los mandamientos normativos que correspondan a cada uno de los conceptos o rubros en general.

En las cédulas de observaciones que se adjuntan, se precisa la problemática y las recomendaciones correctivas y preventivas que deben ser atendidas por las áreas responsables del Plantel en el ámbito de su competencia, conforme al plazo y término acordado, toda vez, que se realizara el seguimiento para constatar la solventación de las mismas.